

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SENIAT

SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS
RIF: G-20060319

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, por medio de la Gerencia de la Aduana Principal de San Antonio del Táchira, en virtud de haber agotados los medios para la notificación personal, por correspondencia o por constancia escrita de las Providencias Administrativas de Comiso abajo descritas, conforme lo establecido en el artículo 162 del Código Orgánico Tributario, procede a notificar conforme a los artículos 161 y 166 ejusdem, a todas aquellas personas afectadas en sus derechos subjetivos o en sus intereses legítimos, personales y directos con motivo de la retención de mercancías la aplicación de la pena de comiso de las mercancías seguidamente relacionadas: **PEDRO LUIS MARQUEZ GUEVARA** cedula de ciudadanía N° 18.915.157 acta N° CR1-DF-11-1-2011-1470, providencia de comiso N° 0156-2509 del 26/05/2011, **VILLAMIZAR ROA JOSE**, cedula de ciudadanía N° 84.314.225, acta N° E.J-52-940-0020-408, providencia de comiso N° 0157-2510 del 26/05/2011,. Según lo establecido en los artículos 166 del Código Orgánico Tributario y 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, esta Gerencia notifica que en caso de inconformidad con las Providencias de Comiso descritas, podrá(n) interponer dentro de los veinticinco (25) días hábiles siguientes a su notificación, el Recurso Jerárquico previsto en los artículos 242 y siguientes del Código Orgánico Tributario y/o subsidiariamente el Recurso Contencioso Tributario establecido en los artículos 259 y siguientes ejusdem, por ante esta Gerencia de la Aduana Principal San Antonio del Táchira y/o ante el Tribunal Superior de lo Contencioso Tributario de su Jurisdicción, asistido de un Abogado o Profesional a fin al Área Tributaria según sea el Recurso interpuesto.

ALEXANDER JOSE RÓTOLO MONTILLA
Gerente de la Aduana Principal San Antonio del Táchira
Providencia Administrativa SNAT-2010-0077 de fecha 30/11/2010
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.563 de fecha 30/11/2010

☎ 08000 - 736428 CERO OCHO MIL - SENIA www.seniat.gob.ve

Publica el Jueves 09-06-2011

Solicitado por: Área de Apoyo Jurídico, Aduana Principal San Antonio del Táchira